



**P**LATAFORMA **A**FFECTADOS **S**ANTANDER **I**NMOBILIARIO



## **NOTA DE PREMSA**

### **INDEFENSIÓN, INDEFENSIÓN Y MÁS INDEFENSIÓN**

La Plataforma de Afectados del Fondo Banif Santander Inmobiliario (PASI) que defiende los intereses de los afectados por la suspensión de reembolsos de dicho Fondo quiere manifestar su preocupación por la situación de clara indefensión en que se encuentran los afectados ante las actuaciones que desde las administraciones públicas se están llevando a cabo.

La CNMV niega a la Plataforma de Afectados del Fondo Banif Santander Inmobiliario el acceso a cualquier tipo información que no sea la meramente incluida en los informes trimestrales que facilita la Gestora. La interpretación amplia del artículo 90 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, por la cual se declaran secretas todas las actuaciones realizadas en función de supervisión por parte de la CNMV, hace que los partícipes, auténticos propietarios del patrimonio del Fondo, no tengan derecho a tener información sobre:

- Tasaciones realizadas
- Ofertas recibidas de compra por edificios.
- Contratos de alquiler realizados
- Gastos que genera la gestión de los inmuebles
- Ingresos que realizan la gestión de los inmuebles
- Informes que avalan la compra o venta de inmuebles.

Sin esta información es imposible determinar si la gestión del fondo ha sido la correcta o no a la vista de los exiguos datos publicados en los informes bancarios.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Hacienda, ha anunciado la inminencia de la aprobación de un decreto Ley por la cual permitirá a la gestora tener indefinidamente suspendidos los reembolsos y en consecuencia "secuestrados los ahorros" de todos los partícipes. Ante esta situación que a falta de concreción del texto que se apruebe, pone en manos de la Gestora el futuro de los ahorros depositados, esta plataforma ha solicitado encarecidamente al Ministerio de Economía que se le de acceso al texto del decreto ley antes que este sea publicado, a fin de consensuar

un contenido que no perjudique a los partícipes. La respuesta, de momento, es el silencio administrativo.

Las personas que confiaron sus ahorros al Grupo Santander se encuentran pues en una clara situación de indefensión, dado que no reciben ningún tipo de información que no sea la de los informes efectuados por el propio banco y serán meros espectadores de la liquidación de su patrimonio sin tener ningún derecho ni a opinar ni a ser informados sobre su gestión

Nos sentimos ninguneados y lamentamos que en una sociedad de derecho, este solo exista, a nuestro entender, para aquellos grupos de poder que amparados en su poderío económico dictan o hagan dictar las normas que a ellos les convengan.

Lamentamos que ni la Ministra de Economía Sra. Elena Salgado ni el Sr. Segura Presidente de la CNMV se pongan en la piel de aquellos jubilados que dependen de estos ahorros para sobrevivir y que ahora están en el umbral de la miseria, mientras permiten que la Gestora continúe cobrando unas comisiones abusivas por una gestión presuntamente inexistente de nuestro patrimonio.

Por todo ello, nuestra Plataforma ha convocado sendas concentraciones el día 13 de marzo en Paseo de Gracia 5 de Barcelona y Plaza Canalejas 1 de Madrid a las 12 horas, así como en Santa Cruz de Tenerife el próximo día 20 de marzo a la misma hora, en las cuales se informará a los asistentes de todas estas noticias y de las actuaciones a realizar en un futuro.

PLATAFORMA PASI